



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

384

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° **0740** -2015-GRA/GR.

HUARAZ, 18 AGO 2015

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0628-2015-GRA/GR, de fecha 09 de julio del 2015, se designó al Gerente PNP @ WHITMAN CAYO RIOS ADRIANZEN, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación arriba señalada y designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 -Ley orgánica de Gobiernos Regionales-, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del General PNP @ WHITMAN CAYO RIOS ADRIANZEN en el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo, conforme a Ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados..

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Designar, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, al ECON. CUPER ABEL CHAVEZ CARRASCO, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash, con los deberes y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



*Waldo Rios Salcedo*  
Waldo Rios Salcedo  
GOBERNADOR  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA DEL ORIGINAL  
18 AGO 2015  
HUARAZ

*Norma Granados Laxarte*  
Norma Granados Laxarte  
FEDATARIA GOR REGION ANCASH

